

|   |                               |  |  |
|---|-------------------------------|--|--|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES<br>PETIC | CODIGO: PUG101-03                              |
|   | PROCESO GESTION TECNOLOGICA   |  | FECHA DE APROBACION: 15-02-2022<br>VERSION: 01 |



COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

# PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES – PETIC 2023

Elaborado por:

Nombre: G&H INVESTMENTS S.A.S  
 Consultoría

Revisado por:

Nombre: MIRIAM TOPEZ ZAMUDIO  
 Cargo: Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobado por:

Nombre: BRAULIO CASTELBLANCO VARGAS  
 Cargo: Gerente  
 Acta de comité institucional de Gestión y desempeño No. 02 del 10-01-2023

|   |                               |   |  |
|---|-------------------------------|---|--|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | CODIGO: PIC101-00                              |
|   | PROCESO GESTION TECNOLÓGICA   | PETIC   | FECHA DE APROBACION: 10/02/2022<br>VERSION: 01 |

## CONTENIDO

|   | Pag.      |
|---|-----------|
| <b>ABREVIATURAS</b>   | <b>3</b>  |
| <b>1. INTRODUCCION</b>  | <b>4</b>  |
| <b>2. OBJETIVO</b>  | <b>5</b>  |
| 2.1 <b>Objetivos específicos</b>                                | <b>5</b>  |
| <b>3. BENEFICIOS DE LA PLANEACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PETIC</b> | <b>6</b>  |
| <b>4. PROPOSITO DEL DOCUMENTO</b>                               | <b>7</b>  |
| <b>5. ALCANCE</b>   | <b>7</b>  |
| <b>6. MARCO NORMATIVO</b>                                       | <b>8</b>  |
| <b>7. RUPTURAS ESTRATEGICAS</b>                                 | <b>9</b>  |
| <b>8. BASES METODOLOGICAS</b>                                   | <b>10</b> |
| <b>9. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL</b>                       | <b>11</b> |
| 9.1 Contexto  | 11        |
| 9.2 Interpretación  | 11        |
| 9.3 Misión  | 12        |
| 9.4 Visión  | 12        |
| 9.5 Estructura organizacional                                   | 13        |
| 9.6 Mapa de procesos  | 14        |
| 9.7 Principios de calidad                                       | 14        |
| 9.8 Política de calidad   | 15        |
| 9.9 Objetivos de calidad  | 15        |
| 10. Diagrama de telefonía IP IFC                                | 16        |
| 11. Diagrama de red IFC   | 16        |
| <b>12. MATRIZ DOFA</b>  | <b>17</b> |
| <b>13. MODELO DE GESTIOS DETI</b>                               | <b>19</b> |
| 13.1 Estrategia de TI   | 19        |
| 13.2 Gobierno de T.   | 20        |
| 13.3 Sistemas de información                                    | 21        |
| 13.4 Servicios tecnológicos                                     | 21        |
| 13.5 Objetivos y metas TI del plan                              | 22        |
| <b>14. SISTEMAS DE INFORMACION</b>                              |           |
| <b>15. SERVICIOS TECNOLOGICOS</b>                               |           |
| 15.1 Estrategia de gobierno                                     |           |
| <b>16. MAPA DE RUTA</b>   | <b>24</b> |
| <b>17. ANALISIS FINANCIERO</b>                                  | <b>24</b> |
| <b>18. PLAN DE COMUNICACIONES</b>                               | <b>25</b> |

|   |                               |  |  |
|---|-------------------------------|--|--|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES<br>PETIC | CODIGO: PI-0101-30                             |
|   | PROCESO GESTION TECNOLÓGICA   |  | FECHA DE APROBACION: 10/02/2022<br>VERSION: 01 |

## ABREVIATURAS

**TIC** Tecnologías de la información y las comunicaciones

**MINTIC** Ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones

**PETIC** Plan estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones

**GEL** Gobierno en línea

**IFC** Instituto Financiero de Casanare

**BI** Business Intelligence

**MODELO IT4+:** es un modelo integral que está alineado con la estrategia empresarial y organizacional y permite desarrollar una gestión de TI que genere valor estratégico para la organización y sus clientes.

**TI** Tecnologías de la información

**SOA** Service Oriented Architecture

**BD** Base de datos

**ARQUITECTURA EMPRESARIAL** Metodología que, basada en una visión integral de las organizaciones – o en este caso, de todo el Estado –, permite alinear procesos, datos, aplicaciones e infraestructura tecnológica con los objetivos estratégicos del negocio o con la razón de ser de las entidades




|   |                               |  |  |
|---|-------------------------------|--|--|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | PLAN ESTRATÉGICO DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES<br>PETIC | CODIGO: FUGT01161                              |
|   | PROCESO GESTION TECNOLÓGICA   |  | FECHA DE APROBACIÓN: 16/02/2022<br>VERSIÓN: 01 |

## 1. INTRODUCCIÓN

La nueva ERA DE LA INFORMACION, hace que las relaciones de las personas y de las instituciones de carácter publico o privado, así como su productividad y eficiencia, estén determinadas por el alto protagonismo de la información y de las comunicaciones, lo cual hace necesario formular políticas que orienten el actuar de unos y otros en el desarrollo de sus actividades. Las normas expedidas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como también estándares internacionales como ITIL, COBIT, e ISO 27001, se encaminan en la aplicación de "buenas prácticas" y la prestación de servicios de TI con niveles de calidad en condiciones seguras y siempre generando valor en el actuar organizacional.<sup>1</sup>

El Instituto Financiero de Casanare (IFC), es una entidad descentralizada de orden departamental, cuya finalidad es la financiación de proyectos a través del otorgamiento de crédito a la población del departamento;

Por lo anterior y en aras de dar cumplimiento a la ley y cumplir las metas del plan de desarrollo, el Instituto Financiero de Casanare como ente rector, a través del Plan estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones establece la ruta para liderar la implementación de los proyectos de tecnología de la información y de las comunicaciones con el fin de cumplir de manera eficiente los objetivos misionales de la Entidad.

De esta manera al implementar una estrategia de innovación TIC que permita contribuir en el sector financiero con la planificación, operación, seguimiento y evaluación del modelo de atención a nuestros usuarios, aportando a la toma de decisiones que redunden en una mejor prestación del servicio en línea al ciudadano y de esta manera lograr la excelencia en la gestión institucional, generar confianza y empoderamiento.

<sup>1</sup> <http://www.cas.gov.co/portal>

|   |                               |   |  |
|---|-------------------------------|---|--|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETIC | CODIGO: FLOT01-00                              |
|   | PROCESO GESTION TECNOLÓGICA   |   | FECHA DE APROBACIÓN: 10/02/2022<br>VERSION: 01 |

## OBJETIVO GENERAL

Hacer del PETI el marco orientador en la toma de decisiones institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones de manera que genere valor en cada uno de sus procesos. Esto implica que será un insumo importante para el proceso de gestión institucional y para el logro de los objetivos de la Oficina Sistemas y del Instituto Financiero de Casanare en general

### Objetivos específicos

- Mejorar los servicios tecnológicos del Instituto Financiero de Casanare
- Implementar los productos desarrollados de la Política de Gobierno Digital para el fortalecimiento de la gestión TI en la Entidad
- Realizar la alineación con los lineamientos planteados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Definir políticas de seguridad que permitan que la privacidad y seguridad de la información del instituto financiero de Casanare.
- Alinear el PETIC, con los objetivos misionales y estratégicos de la entidad planteados en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

sf

3

|   |                               |   |  |
|---|-------------------------------|---|--|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | CODIGO: F-14-01-01                             |
|   | PROCESO GESTION TECNOLÓGICA   | PETIC   | FECHA DE APROBACION: 06/02/2022<br>VERSIÓN: 01 |

## BENEFICIOS DE LA PLANEACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PETIC

Para el Instituto Financiero de Casanare, el establecimiento de una hoja de ruta o plan estratégico de TIC, en el que se representen políticas, estrategias, estándares, metodologías, directrices y recomendaciones, es un factor fundamental para aproximar los objetivos estratégicos organizacionales, permitiendo además sustentar la toma de decisiones, aprovechar de mejor forma de los recursos tecnológicos y apoyar la apropiación y uso efectivo y seguro de tecnologías de información y comunicación.

El PETIC nos permite evaluar la forma como aprovechamos eficientemente las TIC, ver formas de aprovechar las mejores prácticas de las diferentes entidades y realizar una evaluación de la entidad como un todo, logrando un enfoque unificado y reconociendo oportunidades de economía a escala y consolidación de esfuerzos.

El PETIC es un plan más al servicio de la entidad y de sus metas y por lo tanto no es un obstáculo independientemente a sus objetivos.

Adicionalmente permite llevar a cabo un seguimiento a los proyectos y estrategias, a las mejores prácticas establecidas, así como divulgar al interior de la organización, logrando un enfoque unificado y reconociendo oportunidades de ahorro y consolidación de esfuerzos.

También es un proceso para decidir qué tipo de esfuerzos de planeación deben hacerse y por qué, cuándo y cómo realizarse, quién los llevará a cabo y qué se hará con los resultados.

|   |                               |  |  |
|---|-------------------------------|--|--|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES<br>PETIC | CODIGO: PLGT01-30                              |
|   | PROCESO GESTION TECNOLÓGICA   |  | FECHA DE APROBACIÓN: 10/02/2022<br>VERSION: 01 |

## PROPÓSITO DEL DOCUMENTO

Establecer una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones del Instituto Financiero de Casanare, mediante la formulación de metas, estrategias, Políticas y proyectos que garanticen el cumplimiento de objetivos y funciones, en línea con el plan de desarrollo departamental.

## ALCANCE

Se describen las estrategias y proyectos de innovación de TIC a ser lideradas por el Instituto Financiero de Casanare durante el periodo 2019 al 2023, en cumplimiento de sus funciones y para el logro de sus objetivos; estableciendo la organización, las estrategias de divulgación y apropiación y su plan de acción.

El presente Plan Estratégico aplica para todos los procesos que contribuyen al desarrollo de los recursos tecnológicos, de comunicación e información en el Instituto Financiero de Casanare. Al desarrollar e implementar este PETI en la entidad, se podrán usar eficientemente las tecnologías de información, generando beneficios a la entidad.

4

3

|   |                               |   |  |
|---|-------------------------------|---|--|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | CONICIB P.01E1.03                              |
|   | PROCESO GESTION TECNOLÓGICA   | PETIC   | FECHA DE APROBACIÓN: 09/02/2023<br>VERSIÓN: 01 |

### MARCO NORMATIVO

En la siguiente tabla se presentan algunas de las normas a considerar aplicables con respecto a la elaboración del documento PETIC y otras regulaciones que se reconocen como relevantes vigentes a Diciembre de 2023

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>Decreto 1151 de 2008</b> | Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones  |
| <b>Ley 1955 del 2019</b>    | Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto define el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)   |
| <b>Ley 1273 de 2009</b>     | Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos" - y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones |
| <b>Ley 1341 de 2009</b>     | Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones   |
| <b>Ley 1581 de 2012</b>     | Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales  |
| <b>Ley 1712 de 2014</b>     | Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.   |
| <b>Ley 1753 de 2015</b>     | Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAÍS" Por medio de la cual se crea la Ley de   |

|   |                                      |  |  |
|---|--------------------------------------|--|--|
|  | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> | <b>PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES</b> | <b>CODIGO: PETICION</b>                                      |
|   | <b>PROCESO GESTION TECNOLOGICA</b>   | <b>PETIC</b>   | <b>FECHA DE APROBACION: 16/02/2012</b><br><b>VERSION: 01</b> |



Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

El artículo 14 lo siguiente "Cuando las entidades de la Administración Pública requieran comprobar la existencia de alguna circunstancia necesaria para la solución de un procedimiento o petición de los particulares, que obre en otra entidad pública, procederán a solicitar a la entidad el envío de dicha información. En tal caso, la carga de la prueba no corresponderá al usuario.

**Ley 962 de 2005**

Será permitido el intercambio de información entre distintas entidades oficiales, en aplicación del principio de colaboración. El envío de la información por fax o por cualquier otro medio de transmisión electrónica, proveniente de una entidad pública, prestará mérito suficiente y servirá de prueba en la actuación de que se trate, siempre y cuando se encuentre debidamente certificado digitalmente por la entidad que lo expide y haya sido solicitado por el funcionario superior de aquélla a quien se atribuya el trámite".

**Decreto 1413 de 2017**

En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales. Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales

**Decreto 2150 de 1995**

Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública

**Decreto 4485 de 2009**

Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.

**Decreto 235 de 2010**

Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.

**Decreto 2364 de 2012**

Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 2693 de 2012**

Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones

4

|   |                               |   |  |
|---|-------------------------------|---|--|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | PLAN ESTRATÉGICO DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES<br><b>PETIC</b> | CODIGO: FUGT01-00                                |
|   | PROCESO GESTION TECNOLÓGICA   |   | FECHA DE APROBACION<br>16/02/2027<br>VERSION: 01 |

**Decreto 1377 de 2013**

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 o Ley de Datos Personales.

**Decreto 2573 de 2014**

Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 2433 de 2015**

Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Decreto 1078 de 2015**

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Decreto 103 de 2015**

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 415 de 2016**

Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.

**Decreto 728 de 2016**

Actualiza el Decreto 1078 de 2015 con la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.

**Decreto 728 de 2017**

Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.

**Decreto 1499 de 2017**

Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

|   |                               |  |   |
|---|-------------------------------|--|---|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES<br>PETIC | CODIGO FIC01-00                                 |
|   | PROCESO GESTION TECNOLÓGICA   |  | FECHA DE APROBACIÓN<br>10-02-2022<br>VERSION 01 |



**Decreto 612 de 2018**

Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado

**Decreto 1008 de 2018**

Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Decreto 2106 del 2109**

Por el cual se dictan normas para simplificar, suvenir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública

Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Pública Efectiva

**Decreto 620 de 2020**

Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de 'los servicios ciudadanos digitales'

**Resolución 2710 de 2017**

Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6

**Resolución 3564 de 2015**

Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**Resolución 3564 2015**

Reglamenta algunos artículos y párrafos del Decreto número 1081 de 2015 (Lineamientos para publicación de la información para discapacitados)

**Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012**

Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA

**CONPES 3292 de 2004**

Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asonaciones comunes sectoriales e intersectoriales (redes de trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la cadena de procesos administrativos y

+



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA

PLAN ESTRATÉGICO DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETIC

CÓDIGO: PFC10130

FECHA DE APROBACIÓN: 19/02/2022

VERSIÓN: 01



soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos.

**Conpes 3920 de Big Data, del 17 de abril de 2018**

La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.

**Conpes 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016**

El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país.

Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para alertar contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo.

**Conpes 3975**

Definida la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital, con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.

**Circular 02 de 2019**

Con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales.

|   |                               |   |  |
|---|-------------------------------|---|--|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETIC | CODIGO: P1010102                               |
|   | PROCESO GESTION TECNOLOGICA   |   | FECHA DE APROBACION: 16/02/2022<br>VERSION: 01 |



entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.

**Directiva 02 2019**

Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones

Fuente: Base Normativa MINTIC

### RUPTURAS ESTRATEGICAS

Las rupturas estratégicas nos permiten identificar los paradigmas a romper de la Institución pública por eso el Instituto Financiero de Casanare debe ver la tecnología como un factor estratégico para la generación de valor en sus procesos y no solo para su transcurrir diario, para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, a continuación se listan las siguientes rupturas estratégicas identificadas

| Rupturas Estratégicas   | Alcance   |
|---|---|
| La tecnología será considerada un factor de valor estratégico       | La información, los sistemas y la tecnología estarán alineados con el desarrollo del sector, con el plan sectorial y con la adopción de una cultura digital en el país. Apoyar la gestión de la entidad y a su vez del sector.  |
| La información será más oportuna, más confiable y con mayor detalle | Evaluar la necesidad de recolectar la información con nuevos criterios: Cierre mensual/trimestral VS Tiempo Real. Recolección vs Validación y rechazo en línea. Evaluar la necesidad de hacer auditorías. Definir incentivos y el retorno financiero de obtener información de calidad. La información es un bien público |

|   |                               |  |  |
|---|-------------------------------|--|--|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | PLAN ESTRATÉGICO DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES<br>PETIC | CODIGO: PLCT01-30                              |
|   | PROCESO GESTION TECNOLÓGICA   |  | FECHA DE APROBACIÓN: 10/02/2022<br>VERSION: 01 |

Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología según el costo/beneficio. Apoyar todos los procesos clave, estableciendo prioridades estratégicas. Construir un modelo de desarrollo organizacional en el tiempo con el apoyo de TI. Acanzar <> como agente de cambio.

Fortalecer el equipo humano y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC. Adecuar un equipo suficiente con la idoneidad para cada uno de los servicios TI que tiene la entidad exigiendo una formación técnica, tecnológica y profesional tanto para el personal de HUN y sus proveedores en cada uno de los niveles de servicios.

Fuente: Rupturas estratégicas IT4+

## BASES METODOLOGICAS

Con el fin de determinar el nivel de madurez tecnológico que tiene la entidad y en relación con las dimensiones del modelo del marco de referencia, se debe analizar los grados y deficiencias encontradas, para establecer las acciones que se llevarán a cabo y así poder finalizar la implementación del modelo.

De acuerdo a las directrices emitidas por Mintic - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se analiza el modelo integral de gestión estratégica, donde se visualizan las mejores prácticas para su implementación, con la gestión tecnológica y la estrategia institucional, generando valor estratégico para la organización y sus usuarios, teniendo en cuenta los seis dominios:

- Estrategia TI
- Gobierno TI
- Información
- Sistemas De Información
- Servicios Tecnológicos
- Uso y Apropiación



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETIC

CODIGO: PETIC-01

PROCESO GESTION TECNOLOGICA

FECHA DE APROBACIÓN: 10/02/2022

VERSION: 01

## ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

### Contexto

Para la definición de un Plan Estratégico de TIC es de importancia contar con una alineación integral en donde no solo se establezca la articulación con el plan de desarrollo departamental, sino también con otros elementos como: entendimiento de su función misional, interpretación de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, las tendencias, las TIC emergentes, los estándares, normas y un componente de cultura organizacional y gestión del cambio.

Por otra parte, el enfoque metodológico que se plantea para la formulación del PETIC con vigencia 2019-2023 para el IFC, propone la definición de iniciativas estratégicas de las TIC, articuladas con las definiciones de la Arquitectura Empresarial de TIC futura, su modelo de implementación y enfoque de gestión, dando una cobertura de atención completa.

Por lo anterior la definición de la Arquitectura Empresarial de TIC para el IFC, cubre los 6 dominios establecidos por el marco de referencia de AE de GFI: Estrategia TI, Gobierno TI, Arquitectura de Información, Arquitectura de Sistemas de Información, Arquitectura de Servicios Tecnológicos, Uso y Apropiación.

### Interpretación Estratégica

Para realizar la interpretación estratégica, en primera medida se realizó la interpretación de la misión y visión del IFC, como institución, así como sus objetivos estratégicos, política de calidad.

En este frente se parte del estado actual de la Estrategia de TI, cuya finalidad es apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TIC del IFC, para lograr que esté alineada con las estrategias institucionales y sectoriales. Para este fin dicha estrategia se descompone en los siguientes ámbitos: Entendimiento, Direccionamiento, Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia TI.

4

3

|   |                                      |  |  |
|---|--------------------------------------|--|--|
|  | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> | <b>PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETIC</b> | <b>CODIGO: PLGT01-06</b>                                     |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA</b>   |  | <b>FECHA DE APROBACIÓN: 13-02-2022</b><br><b>VERSIÓN: 01</b> |

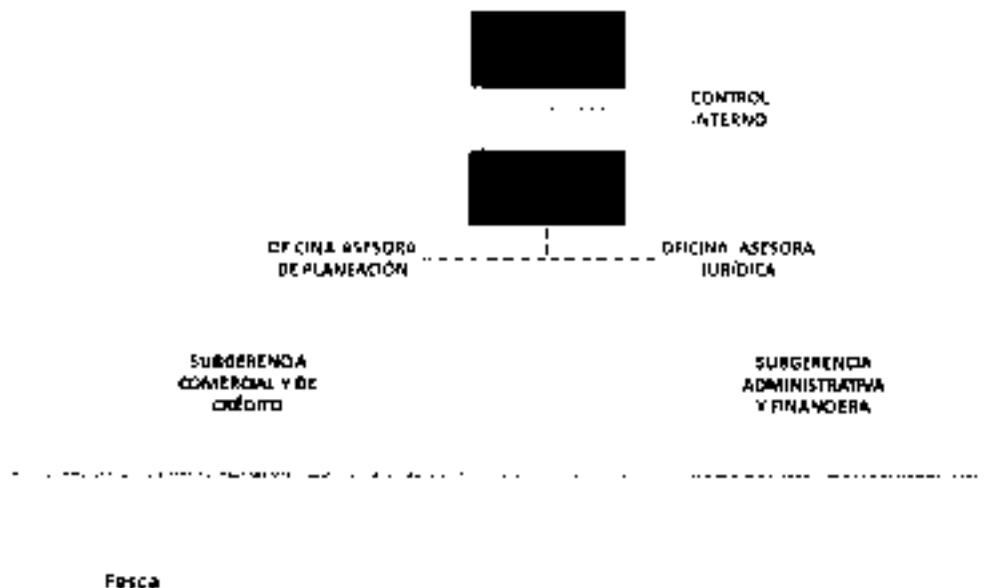
### Misión

En el IFC fomentamos el desarrollo económico y social del Departamento de Casanare a través de la prestación de servicios financieros, empresariales y gestión de proyectos; contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y satisfacción de nuestros clientes, con responsabilidad social y ambiental

### Visión

En el 2023 seremos una entidad líder en financiación y gestión de proyectos productivos en la región, con sostenibilidad financiera, eficiencia, calidad en el servicio y un equipo humano competente y comprometido

### Estructura organizacional IFC





SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PLAN ESTRATÉGICO DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
PETIC

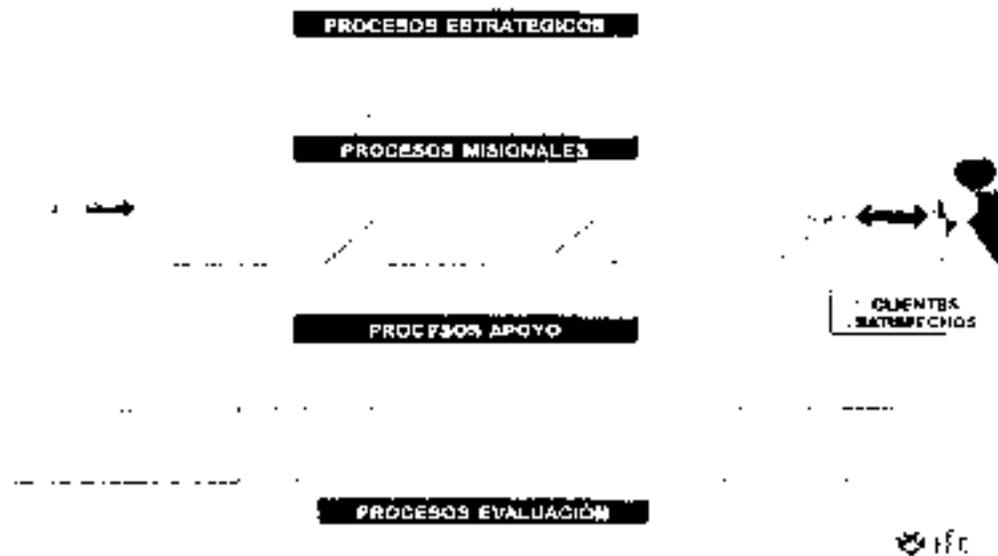
GENERO: DICIEMBRE

PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA

FECHA DE APROBACIÓN: 10/02/2022

VERSIÓN: 0

### Mapa de procesos



### Principios de Calidad

- Organización enfocada al cliente
- Liderazgo
- Participación activa del personal
- Enfoque basado en procesos
- Enfoque sistémico de la gestión
- Mejoramiento continuo
- Enfoque en evidencias para la toma de decisiones
- Relaciones de beneficio mutuo con los proveedores

### Política de Calidad

El Instituto Financiero de Casanare contribuye al desarrollo productivo y social de la región y al mejoramiento de las competencias de sus habitantes, buscando la satisfacción de sus clientes, a través de la prestación de servicios financieros, en

et

|   |                                      |  |  |
|---|--------------------------------------|--|--|
|  | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES</b> | <b>CODIGO PLGTD-00</b>                                     |
|   | <b>PROCESO GESTION TECNOLÓGICA</b>   | <b>PETIC</b>   | <b>FECHA DE APROBACIÓN 10/02/2022</b><br><b>VERSION 01</b> |

e. sector productivo y educativo y con la gestión de programas y proyectos mediante el uso eficiente de recursos, el compromiso del personal, la mejora continua, el cumplimiento normativo; manteniendo el sistema de gestión de calidad y propendiendo por el mejoramiento de la calidad de vida, el crecimiento económico y organizacional que asegure la continuidad y reconocimiento institucional en el Departamento.

### Objetivos de Calidad

Los objetivos planteados por el Instituto son

- Satisfacer oportunamente las necesidades de nuestros clientes
- Consolidar la sostenibilidad financiera de la entidad
- Optimizar los índices de colocación y recuperación de cartera.
- Aumentar la capacidad operativa de gestión institucional;
- Mejorar continuamente la eficiencia de los procesos
- Posicionar y lograr el reconocimiento del Instituto a nivel local y regional
- Mejorar el clima laboral
- Fortalecer las competencias laborales de nuestros empleados
- Fortalecer la presencia institucional en el Departamento

### MATRIZ DOFA

A continuación se encuentra el análisis DOFA desarrollado en la oficina de sistemas del IFC con respecto a TIC que permita identificar las (D) debilidades, (O) oportunidades, (F) fortalezas y (A) amenazas.

|               |   | <b>Entorno Externo</b> |  |
|---------------|---|------------------------|--|
| <b>Oportu</b> | Directiva Presidencial OD4 de 2012 (Cero Papel) | <b>Amena</b>           | Es posible que se presenten cambios en las políticas, lineamientos y manejo de la información al interior de la entidad. |

|   |                               |   |   |
|---|-------------------------------|---|---|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | CODIGO: IFC/01/02                               |
|   | PROCESO GESTION TECNOLÓGICA   | PETIC   | FECHA DE APROBACION: 10/02/2022<br>VERSION: 1.1 |

- Gestionar proyectos de mejora tecnológica basados en software libre, disminuyendo los costos de licenciamiento
- Incremento en la capacidad de almacenamiento, procesamiento en nuestros sistemas informaticos, y contar con alta disponibilidad.

Permitir que los fallos sean imperceptibles. Contar con replicación y alta disponibilidad  
Facilidad en el manejo de aplicativos por parte de los usuarios

Conexiones superiores a un Giga con las bases de Datos, aplicaciones y demás plataformas. Garantiza una comunicación y una respuesta con los procesos de las plataformas del IFC.

Infraestructura tecnológica física adecuada, robusta y que ofrece confiabilidad a los demás procesos del instituto, de una manera eficiente, eficaz. Minimizando los riesgos a la información.

Garantiza las mejoras continuas a nivel de procesos, procedimientos y de infraestructura tecnológica

- Complejidad en la integración del software libre con los aplicativos licenciados en la entidad

- Posible pérdida de información por no contar con custodia y almacenamiento suficientes para los activos de información al momento de fenómenos naturales o de asonadas

Inexistencia de un sitio alternativo que permita mitigar fallos y continuidad del negocio

- Retardos desconexiones o interrupciones en la intranet tanto de cableado estructurado como Wifi

- Infraestructura tecnológica física obsoleta que afecta la eficiencia, eficacia, y aumenta gradualmente las posibilidades en riesgos informaticos y de información.

- Falta de controles y seguimiento a los procesos TIC para mantener la información actualizada

4

3

|   |                                      |  |  |
|---|--------------------------------------|--|--|
|  | <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> | <b>PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES</b><br><b>PETIC</b> | <b>CODIGO PLANIFICADO</b>  |
|   | <b>PROCESO GESTION TECNOLOGICA</b>   |  | <b>FECHA DE APROBACIÓN</b><br><b>13/02/2022</b><br><b>VERSION 01</b> |

Fortalecer la estrategia de gobierno digital y la interoperabilidad para que la información obtenida de los diferentes sistemas sea útil para la generación de políticas y toma de decisiones. Permite que se garantice la aplicación y la implementación de los conceptos de Ingeniería a nivel de Hardware, Software, Redes y comunicaciones.

Falta de personal profesional en ingeniería de sistemas de planta para la administración, manejo y gestión de las TIC.

#### Entorno Interno

**Fortalezas**

Existe conciencia y compromiso por la mejora del proceso de Gestión TIC, con base en buenas prácticas de procesos de tecnología en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.

Uso y manejo de la Confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Los pagos de los clientes que se acercan a la ventanilla de los Bancos pasan a ser pagos en línea.

Mejora la gestión en el recaudo de cartera, permitiendo que los cierres basen a ser automáticos.

Se dispone de sistemas de información integrados y de gestión documental que facilitan la gestión institucional.

La entidad está certificada bajo la norma técnica de calidad ISO 9001:2015.

**Debilidades**

Se dificulta la generación de reportes de los sistemas debido a la no estandarización de los mismos, lo cual impide programarlos de manera eficiente.

Algunos de los procesos se pueden sistematizar y ahorrar tiempo a los usuarios.

Demora en verse reflejado el pago de un cliente al realizarse por ventanilla en el Banco.

Los cierres manuales de cartera no favorecen la respectiva gestión.

La información histórica de la entidad no se encuentra digitalizada y/o sistematizada.



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PLAN ESTRATÉGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETIC

BOGOTÁ, COLOMBIA

PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA

FECHA DE APROBACIÓN:  
10/02/2022

VERSIÓN 01

Se cuenta con un DATA CENTER (Storage servidores, Sistemas operativos y motores de Bases de Datos) que suple las necesidades básicas o mínimas de la entidad en materia de sistematización.

Se cuenta con tecnología digital telefónica IP y CCTV.

La gestión de la información disponible permitiría generar datos oportunos válidos y confiables de los hechos vitales lo cual es requisito básico para el cálculo de indicadores.

No se cuenta con sitio alterno y la actual infraestructura de servidores ya exige una modernización, lo que implica costos significativos en las licencias tanto para el Sistema Operacional como para los motores de Bases de Datos.

Existen cámaras defactuasas que ya cumplieron su tiempo de vida útil.

Se debe garantizar Alta disponibilidad acorde a las necesidades y la robusticidad de los sistemas implementados en el IFC.

El orientar estrategias acertadas que permitan la innovación TIC en el IFC ajustadas a los objetivos institucionales y a las metas que desde allí son responsabilidad de la Entidad, son definidas en esta sección, luego del respectivo análisis realizado de forma conjunta por los Actores TIC presentes, a la evaluación de los elementos recolectados en un proceso previo de retroalimentación, función cuyo análisis es desglosado en las secciones anteriores en este documento.

## MODELO DE GESTION DE TI

### Estrategias de TI

Teniendo en cuenta el norte estratégico definido para el plan 2019 – 2023 y revisión de la situación actual y el análisis DOFA, Se identifica la relevancia del diseño, desarrollo e implementación de estrategias de innovación tecnológica como ser

|   |                               |   |  |
|---|-------------------------------|---|--|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES<br><b>PETIC</b> | CODIGO: P-0101-00                              |
|   | PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA   |   | FECHA DE APROBACIÓN: 16/02/2022<br>VERSIÓN: 01 |

La creación y/o actualización de una plataforma tecnológica virtual que implemente la estrategia de gobierno en línea que permita la interacción de nuestros clientes con el IFC, permitiendo realizar pagos en línea, consulta de obligaciones, realizar modelos de plan de amortización, diligenciamiento e impresión de solicitudes de crédito, impresión de paz y salvos, estados de cuenta etc.

Teniendo en cuenta lo anterior, la implementación de la estrategia de Gobierno en línea en sus ejes temáticos: TIC para gobierno abierto. Comprende las actividades a fomentar la construcción de un estado más transparente, participativo, colaborativo en los asuntos públicos mediante el uso de las TIC. TIC para servicios. Comprende la provisión de tramites de medios electrónicos enfocados a dar solución a las principales necesidades y demandas de los usuarios, en condiciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo. TIC para la gestión.

Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con un enfoque integral para una respuesta articulada de gobierno y hacer más eficaz la gestión administrativa, y Seguridad y Privacidad de la información.

Comprende las acciones transversales a los demás componentes enunciados, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, de acceso, uso divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.

#### **Gobierno TI – Recomendaciones**

- En esta etapa se Diseña la propuesta de estructura (roles y funciones), que adopte las recomendaciones de MINTIC y las mejores prácticas como COBIT e IT4-. para llevar al Grupo TIC a un modelo tipo Oficina CIO (Chief Information Officer). Esta figura debe asumir las funciones del CIO tanto para el ministerio, así como la de CIO cabeza de sector.
- Se debe diseñar un plan específico de atención a aquellos requerimientos que se encuentren dentro de la lista de no conformidad del marco de las auditorias de control interno y externo de gestión, a fin de cumplir con el

|  |                               |  |   |
|--|-------------------------------|--|---|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | PLAN ESTRATÉGICO DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES<br>PETIC | COLEGIO INSTITUCIONAL                             |
|  | PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA   |  | FECHA DE APROBACIÓN:<br>10.02.2022<br>VERSIÓN: 01 |

compromiso de mejoramiento continuo en la entidad.

- Para todos los proyectos dentro del Instituto Financiero de Casanare en los que se involucren componentes de TIC, se deberá realizar un análisis de costo total de propiedad de la inversión, en el que se incorporen los costos de los bienes y servicios, los costos de operación, el mantenimiento, el licenciamiento, el soporte y otros costos para la puesta en funcionamiento de los bienes y servicios por adquirir.

#### Sistemas de información – Recomendaciones

- Establecer una política de seguridad para que los sistemas de información del Instituto Financiero de Casanare cumplan con las características funcionales y no funcionales, necesarias para la apertura de sus datos, de acuerdo con la normativa del MINTIC.
- Establecer una política para incorporar aquellos componentes de seguridad y tratamiento de la privacidad de la información, la implementación de controles de acceso, así como los mecanismos de integridad y cifrado de la información.
- Crear y actualizar el directorio oficial de los Sistemas de Información, que incluya las descripciones de sus atributos relevantes. La Entidad es responsable de definir el nivel de acceso a este directorio de acuerdo con la normatividad asociada.

#### Servicios tecnológicos – Recomendaciones

- Diseñar un directorio sobre los Servicios Tecnológicos con los que cuenta el Instituto Financiero de Casanare, que sirva de insumo para evaluar la posibilidad de implementar o reutilizar los servicios y recursos tecnológicos existentes, considerando las necesidades actuales de los procesos y

|   |                               |   |  |
|---|-------------------------------|---|--|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | PLAN ESTRATÉGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | CODIGO: PIGI01.01                              |
|   | PROCESO GESTION TECNOLÓGICA   | PETIC   | FECHA DE APROBACIÓN: 10/02/2022<br>VERSION: 01 |

sistemas de información

- Diseñar e implementar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo sobre toda la infraestructura y los Servicios Tecnológicos.
- Definir e implementar controles de seguridad para gestionar los riesgos asociados al acceso, trazabilidad, modificación o pérdida de información que atenten contra la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.

### Objetivos y Metas del Plan

A continuación se presentan por cada una de las metas establecidas en el Plan 2019 – 2023 y las estrategias para la consecución de objetivos:

#### Metas:

1. Actualizar la plataforma tecnológica virtual.
2. Ampliar la capacidad de almacenamiento de nuestros sistemas de información.
3. Implementar el sitio alterno como lo establece el manual contingencia y continuidad del negocio

| META   | DESCRIPCION  |
|--|--|
| Actualizar la plataforma tecnológica virtual | Con el fin de dar cumplimiento a la estrategia de gobierno en línea, se requiere actualizar el portal web institucional, de tal manera que permita la interacción con nuestros usuarios y que adicionalmente permita cumplir con las 7 fases contempladas en GEL.<br><br>Para poder cumplir con esta tarea, se requiere rediseñar el portal web actual, realizando un análisis de conveniencia y oportunidad que nos permita establecer la viabilidad de actualización del portal, o por el contrario el desarrollo e implementación de uno nuevo. |



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETIC

CONDICION PRELIMINAR

PROCESO GESTION TECNOLÓGICA

FECHA DE APROBACION

VERSION 1.1

Esto por supuesto requiere del concurso y compromiso de las áreas responsables y de presupuesto para poder realizar esta acción

El cableado estructurado actualmente maneja una velocidad de 1 Giga con cableado en mal estado y Switches defectuosos.

Ampliar la capacidad de comunicación de datos a nivel de la intranet tanto para cableado estructurado como Wifi.

Una red Wifi con AccesPoint que ya presentan fallas y deficiencias en los enlaces con sus abonados

Se requiere una modernización y una transformación que permita ajustar la estructura tanto física como lógica de Red de Intranet. Esto con fibra óptica. Switches de fibra óptica 10 Giga. Switches de borde 10 Giga y sus respectivos gabinetes.

Dentro del plan de contingencia y continuidad de negocio, se establezca la necesidad de la creación de un sitio alternativo, el cual en caso de presentarse alguna falla catastrófica que afecte nuestros sistemas primarios, nos permita reactivar nuestros servicios en el menor plazo posible o de manera imperceptible para el usuario

implementar el sitio alternativo como lo establece el manual contingencia y continuidad del negocio

Por supuesto la creación de este sitio alternativo requiere de la instalación en otro lugar de una infraestructura igual o similar (compatible) con la que tenemos en las instalaciones del IFC

Se propone que para poder dar cumplimiento a este requerimiento se debe garantizar Alta disponibilidad acorde a las necesidades y la robusticicad de los sistemas implementados en el IFC

De esta manera costo versus beneficio se podría dar solución a este requerimiento

1

|   |                               |   |  |
|---|-------------------------------|---|--|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | CODIGO: PLGT01-00                            |
|   | PROCESO GESTION TECNOLÓGICA   | PETIC   | FECHA DE APROBACION: 002/2022<br>VERSIÓN: 01 |

## SERVICIOS TECNOLOGICOS

### Estrategia de Gobierno: condiciones generales

- La oficina de sistemas del instituto financiero de Casanare es la encargada de la programación y ejecución del mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo
- Los requerimientos para soportes técnicos son recepcionados mediante la ext.403 de la oficina de sistemas o mediante el chat institucional (Spark).
- Los requerimientos de autorización para permisos en archivos documentales, en las aplicaciones o para el ingreso de un equipo portátil por parte de un funcionario se realiza mediante la presentación del formato de gestión tecnológica.
- Se realiza copia de seguridad a las aplicaciones de IAS (Crédito y Cartera), todos los días, así mismo a los Sistemas operativos y demás plataformas.

### Infraestructura

La infraestructura tecnológica del Instituto Financiero de Casanare, tiene como objetivo mejorar la eficiencia administrativa, prestar a los ciudadanos un servicio oportuno y de calidad en todos sus procesos, para ello mediante el diagnóstico se busca mejorar y aumentar la capacidad tecnológica actual entendida como un medio para lograr los fines propuestos.

El instituto financiero de Casanare, tiene en su inventario de equipos de cómputo, impresión y scanner; equipos de cómputo (66), equipos de impresión ( ) escáneres ( ), equipos de cómputo tipo servidor ( ) y Switch ( ) distribuidos de la siguiente manera

| Equipos de cómputo activos | Total | Escritorio | Portátiles | Impresoras | Escáner |
|----------------------------|-------|------------|------------|------------|---------|
| Gerencia                   | 10    | 10         | 1          | 2          | 1       |

|   |                                      |  |                                   |
|---|--------------------------------------|--|-----------------------------------|
|  | <b>SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD</b> | <b>PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES</b> | CONSEJO DIRECTIVO                 |
|   | <b>PROCESO GESTION TECNOLÓGICA</b>   | PETIC  | FECHA DE APROBACION<br>13/02/2022 |
|   |                                      |  | VERSION 01                        |

|                              |           |           |          |           |          |
|------------------------------|-----------|-----------|----------|-----------|----------|
| Subgerencia Adm y Financiera | 27        | 27        | 0        | 5         | 3        |
| Subgerencia Comercial        | 25        | 25        | 0        | 5         | 2        |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>52</b> | <b>61</b> | <b>1</b> | <b>12</b> | <b>6</b> |

Distribución de equipos de cómputo por dependencias del Instituto Financiero de Casanare:

a) *Gerencia*

| Item       | Marca  | Modelo       | Procesador                           | Memoria | Disco duro |
|------------|--------|--------------|--------------------------------------|---------|------------|
| Computador | Lenovo | Lenovo E1922 | Intel(R)Core(TM)i5-4590T CPU@2.00GHz | 4 GB    | 460 GB     |
| Computador | Lenovo | Lenovo E1927 | Intel(R)Core(TM)i5-4590T CPU@2.00GHz | 4 GB    | 460 GB     |
| Computador | Lenovo | Lenovo E1922 | Intel(R)Core(TM)i5-4590T CPU@2.00GHz | 4GB     | 460 GB     |

b) *Control interno*

| Item       | Marca  | Modelo       | Procesador                           | Memoria | Disco duro |
|------------|--------|--------------|--------------------------------------|---------|------------|
| Computador | Lenovo | Lenovo E1922 | Intel(R)Core(TM)i5-4590T CPU@2.00GHz | 4 GB    | 460 GB     |
| Computador | Hp     | Hp pro 3000  | Intel Xeon                           | 6 GB    | 300 GB     |

c) *Oficina de juridica*

| Item       | Marca  | Modelo       | Procesador                           | Memoria | Disco duro |
|------------|--------|--------------|--------------------------------------|---------|------------|
| Computador | Lenovo | Lenovo E1927 | Intel(R)Core(TM)i5-4590T CPU@2.00GHz | 4GB     | 460 GB     |
| Computador | Lenovo | Lenovo E1922 | Intel(R)Core(TM)i5-4590T CPU@2.00GHz | 4GB     | 460 GB     |
|            |        | Lenovo       | Intel(R)Core(TM)i5-                  |         |            |



|   |                               |   |  |
|---|-------------------------------|---|--|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | CODIGO: PL0701-03                              |
|   | PROCESO GESTION TECNOLÓGICA   | PETIC   | FECHA DE APROBACION: 16/02/2022<br>VERSIÓN: 01 |

|            |        |       |                  |     |        |
|------------|--------|-------|------------------|-----|--------|
| Computador | Lenovo | E1922 | 4590T CPU2.00GHz | 4GB | 460 GB |
|------------|--------|-------|------------------|-----|--------|

d) *Oficina de Planeación*

| Item       | Marca  | Modelo | Procesador                          | Memoria | Disco duro |
|------------|--------|--------|-------------------------------------|---------|------------|
| Computador | Lenovo | E1922  | Intel(R)core(TM)i5-4590T CPU2.00GHz | 4GB     | 460 GB     |
| Computador | Lenovo | E1922  | Intel(R)core(TM)i5-4590T CPU2.00GHz | 4GB     | 460 GB     |
| Computador | Lenovo | E1922  | Intel(R)core(TM)i5-4590T CPU2.00GHz | 4GB     | 460 GB     |

e) *Oficina de programas y proyectos*

| Item       | Marca  | Modelo | Procesador                          | Memoria | Disco duro |
|------------|--------|--------|-------------------------------------|---------|------------|
| Computador | Lenovo | E1922  | Intel(R)core(TM)i5-4590T CPU2.00GHz | 4GB     | 460 GB     |
| Computador | Lenovo | E1922  | Intel(R)core(TM)i5-4590T CPU2.00GHz | 4GB     | 460 GB     |
| Computador | Lenovo | E1922  | Intel(R)core(TM)i5-4590T CPU2.00GHz | 4GB     | 460 GB     |

f) *Fesca*

| Item       | Marca  | Modelo | Procesador                          | Memoria | Disco duro |
|------------|--------|--------|-------------------------------------|---------|------------|
| Computador | Lenovo | E1922  | Intel(R)core(TM)i5-4590T CPU2.00GHz | 8 GB    | 500 GB     |
| Computador | Lenovo | E1922  | Intel(R)core(TM)i5-4590T CPU2.00GHz | 8 GB    | 500GB      |
| Computador | Lenovo | E1922  | Intel(R)core(TM)i5-4590T CPU2.00GHz | 8 GB    | 500GB      |

|   |                               |   |   |
|---|-------------------------------|---|---|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | CCO/GO/PL/GET/01                                |
|   | PROCESO GESTION TECNOLÓGICA   | PET-C   | FECHA DE APROBACIÓN: 13/02/2022<br>VERSIÓN: 1.0 |

g) *Crédito y cartera*

| Item       | Marca | Modelo     | Procesador    | Memoria | Disco duro |
|------------|-------|------------|---------------|---------|------------|
| Computador | Hp    | HPpro 3130 | Intel xeon    | 24 GB   | 160 GB     |
| Computador | Hp    | HPpro 3130 | Intel-Core i3 | 3 GB    | 465 GB     |
| Computador | Hp    | HPpro 3300 | Intel-Core i3 | 2 GB    | 300 GB     |
| Computador | Hp    | HPpro 3000 | Intel xeon    | 6 GB    | 120 GB     |

h) *Tesorería*

| Item       | Marca  | Modelo       | Procesador                               | Memoria | Disco duro |
|------------|--------|--------------|--|---------|------------|
| Computador | Lenovo | Lenovo E1922 | Intel(R)core(TM) i5-4590T<br>CPU 2.30GHz | 4 GB    | 460 GB     |
| Computador | Lenovo | Lenovo E1922 | Intel(R)core(TM) i5-4590T<br>CPU 2.30GHz | 4 GB    | 460 GB     |
| Computador | Lenovo | Lenovo E1922 | Intel(R)core(TM) i5-4590T<br>CPU 2.30GHz | 4 GB    | 460 GB     |

i) *Archivo*

| Item       | Marca | Modelo          | Procesador     | Memoria | Disco duro |
|------------|-------|-----------------|----------------|---------|------------|
| Computador | DELL  | Vostro270s      | Intel Core i5  | 4 GB    | 524 GB     |
| Computador | HP    | HPpro3130       | Intel Core i3  | 3 GB    | 465 GB     |
| Computador | HP    | HPpro3130       | Intel Core i3  | 3 GB    | 465 GB     |
| Computador | HP    | HPcompac dc5800 | Intel core2duo | 4 GB    | 300 GB     |

+





SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PLAN ESTRATÉGICO DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

000100 PLGTC103

PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA

PETIC

FECHA DE APROBACIÓN  
16/02/2022

VERSIÓN 01

j) **Contabilidad**

| Item       | Marca  | Modelo          | Procesador                             | Memoria | Disco duro |
|------------|--------|-----------------|--|---------|------------|
| Computador | HP     | HPcompaq dc5800 | intel-Core duo                         | 4 GB    | 300 GB     |
| Computador | Lenovo | Lenovo E1922    | intel(R)core(TM)i5-4590T<br>CPU2.00GHz | 4GB     | 460 GB     |
| Computador | Lenovo | Lenovo E1922    | intel(R)core(TM)i5-4590T<br>CPU2.00GHz | 4GB     | 460 GB     |

k) **Presupuesto**

| Item       | Marca  | Modelo       | Procesador                              | Memoria | Disco duro |
|------------|--------|--------------|---|---------|------------|
| Computador | Lenovo | Lenovo E1922 | Intel(R)core(TM) i5-4590T<br>CPU2.00GHz | 4 GB    | 460 GB     |
| Computador | Lenovo | Lenovo E1922 | Intel(R)core(TM) i5-4590T<br>CPU2.00GHz | 4 GB    | 460 GB     |

l) **Sistemas**

| Item       | Marca  | Modelo          | Procesador                             | Memoria | Disco duro |
|------------|--------|-----------------|--|---------|------------|
| Computador | HP     | HPcompaq dc5800 | Pentium dual-Core                      | 3 GB    | 145 GB     |
| Computador | Lenovo | Lenovo E1922    | Intel(R)core(TM)i5-4590T<br>CPU2.00GHz | 8 GB    | 460 GB     |
| Computador | Lenovo | Lenovo E1922    | Intel(R)core(TM)i5-4590T<br>CPU2.00GHz | 8 GB    | 460 GB     |

m) **Talento Humano**

| Item       | Marca  | Modelo       | Procesador                             | Memoria | Disco duro |
|------------|--------|--------------|--|---------|------------|
| Computador | Lenovo | Lenovo E1922 | Intel(R)core(TM)i5-4590T<br>CPU2.00GHz | 8 GB    | 460 GB     |



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETIC

CODIGO: IN-GI-001

PROCESO GESTION TECNOLÓGICA

FECHA DE APROBACION: 03/07/2022

VERSION: 01

Computador HP HP compaq 3130 Intel Core i3 3 GB 48B GB

Distribución de equipos de Impresión y escáner en las diferentes dependencias de la entidad:

| Dependencia | Elemento | Marca | Modelo |
|-------------|----------|-------|--------|
|-------------|----------|-------|--------|

|              |           |       |      |
|--------------|-----------|-------|------|
| Contabilidad | Impresora | Epson | L355 |
|--------------|-----------|-------|------|

| Dependencia | Elemento | Marca | Modelo |
|-------------|----------|-------|--------|
|-------------|----------|-------|--------|

|                             |           |       |      |
|-----------------------------|-----------|-------|------|
| Sugerencia Adm y financiera | Impresora | Epson | L355 |
|-----------------------------|-----------|-------|------|

| Dependencia | Elemento | Marca | Modelo |
|-------------|----------|-------|--------|
|-------------|----------|-------|--------|

|                |           |    |                 |
|----------------|-----------|----|-----------------|
| Talento Humano | Impresora | Hp | Laser Jet 4250n |
|----------------|-----------|----|-----------------|

| Dependencia | Elemento | Marca | Modelo |
|-------------|----------|-------|--------|
|-------------|----------|-------|--------|

|                       |               |       |       |
|-----------------------|---------------|-------|-------|
| Programas y Proyectos | Multifunciona | Ricoh | Mp654 |
|-----------------------|---------------|-------|-------|

| Dependencia | Elemento | Marca | Modelo |
|-------------|----------|-------|--------|
|-------------|----------|-------|--------|

|          |           |    |                  |
|----------|-----------|----|------------------|
| Jurídica | impresora | Hp | Laser Jet P4015x |
|----------|-----------|----|------------------|

|          |         |       |           |
|----------|---------|-------|-----------|
| Jurídica | Scanner | Kodak | 1225 plus |
|----------|---------|-------|-----------|

| Dependencia | Elemento | Marca | Modelo |
|-------------|----------|-------|--------|
|-------------|----------|-------|--------|

|          |           |       |      |
|----------|-----------|-------|------|
| Gerencia | impresora | Epson | L355 |
|----------|-----------|-------|------|



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

CODIGO: P.012.001

PROCESO GESTION TECNOLÓGICA

PETIC

FECHA DE APROBACION: 10/02/2022

VERSIÓN: 01

| Dependencia | Elemento | Marca | Modelo                  |
|-------------|----------|-------|-------------------------|
| Archivo     | Scanner  | Ho    | Enter prise F. low 7500 |
| Jurídica    | Scanner  | Kodak | Scan Mate i1150 WIN     |

| Dependencia           | Elemento  | Marca | Modelo |
|-----------------------|-----------|-------|--------|
| Subgerencia Comercial | Impresora | Epson | L475   |

| Dependencia | Elemento  | Marca | Modelo              |
|-------------|-----------|-------|---------------------|
| Crédito     | Impresora | Epson | L555                |
| Crédito     | Impresora | Hp    | Laser Jet 4250/4350 |

| Dependencia | Elemento  | Marca | Modelo      |
|-------------|-----------|-------|-------------|
| Tesorería   | Impresora | Epson | L555        |
| Tesorería   | Impresora | Fx    | Fx 890      |
| Tesorería   | Scanner   | Hp    | Flow 7000s2 |

| Dependencia | Elemento  | Marca | Modelo |
|-------------|-----------|-------|--------|
| Planeación  | Impresora | Epson | L575   |



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA

PLAN ESTRATÉGICO DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

PTIC

EDICIÓN: 01/07/2011

FECHA DE APROBACIÓN: 16/07/2011

VERSIÓN: 01

| Dependencia | Elemento | Marca | Modelo      |
|-------------|----------|-------|-------------|
| Recepcion   | Scanner  | Hp    | Flow 7000s2 |

| Dependencia | Elemento  | Marca | Modelo             |
|-------------|-----------|-------|--------------------|
| Fesca       | Impresora | hp    | Laser Jet P455A    |
| Fesca       | Scanner   | Kodak | Scan Mate i1150 WN |

Diagrama de red IFC

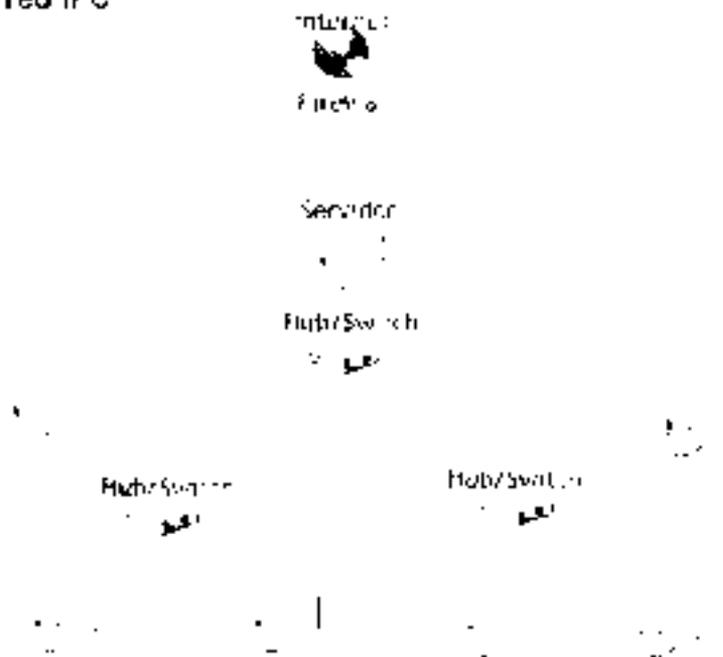


Figura A\*

1

|   |                               |  |                                |
|---|-------------------------------|--|--------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES<br>PETIC | CODIGO PLGTC1 00               |
|   | PROCESO GESTION TECNOLÓGICA   |  | FECHA DE APROBACION 16/02/2022 |
|   |                               |  | VERSION 01                     |

### Diagrama de telefonía Ip

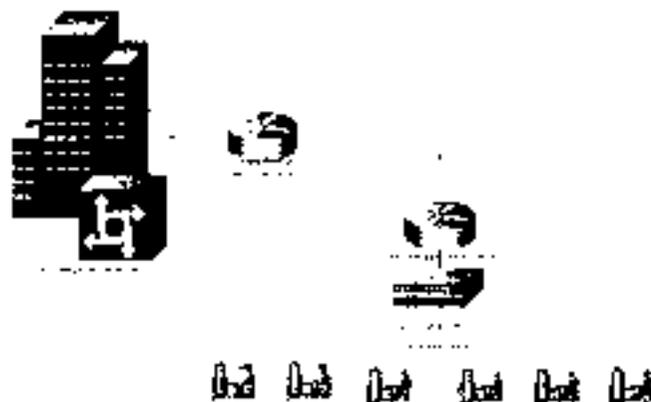


Figura #2

A continuación se detalla como está organizada la infraestructura tecnológica de los servidores del Instituto Financiero de Casanare con las especificaciones técnicas correspondientes:

| DESCRIPCION | MARCA           | SISTEMA OPERATIVO | RAM | DISCO DURO | IP      |
|-------------|-----------------|-------------------|-----|------------|---------|
| SERVIDORES  | Lenovo X3550 M5 | VMware 6.5        | 256 | 4.8 TB     | PRIVADA |
|             | Lenovo X3550 M5 | VMware 6.5        | 128 | 4.8 TB     | PRIVADA |
|             | IBM X3550 M4    | VMware 6.0        | 32  | 600 GB     | PRIVADA |

La estructura de red en general del Instituto Financiero de Casanare, implementa cableado estructurado UTP categoría 5E Y 6E red inalámbrica interna. La fibra óptica es la que llega con el internet



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA

PLAN ESTRATÉGICO DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
PETIC

CÓDIGO: PLOT/11/11

FECHA DE APROBACIÓN: 10/02/2011

VERSIÓN: 0

De igual manera se configura la red inalámbrica para repartir señal a toda la entidad se realiza por medio de una antena omnidireccional, que reparte el Internet a cada uno de los equipos, especialmente para aquellos funcionarios que realizan labores con su pc personal

Se trabaja en estrategias para que los sistemas de información existentes, centralicen y unifiquen la información de manera adecuada, de esta forma, se articulen todas las dependencias adscritas a la entidad. Esto permitirá que se actúe de forma coordinada, eficiente y eficaz al momento de planear y ejecutar los diferentes procesos que aquí se manejan, garantizando que todos los servicios de información que ofrece el IFC estén operativos y funcionales en todo momento, contribuyendo a la implementación de la estrategia integral

#### MAPA DE RUTA

El mapa de ruta para la gestión de tecnologías e información en las entidades públicas es el Modelo IT4+ y el Ministerio TIC lo dispuso para que las entidades puedan usarlo de tal modo que alineen su Estrategia TI con los planes institucionales y sectoriales

IT4+ es un modelo resultado de la experiencia, de las mejores prácticas y lecciones aprendidas durante la implementación de la estrategia de gestión TIC en los últimos diez años. Está alineado con la estrategia empresarial u organizacional y permite desarrollar una gestión de TI que genere valor estratégico para la organización y sus clientes

#### ANÁLISIS FINANCIERO

El Instituto Financiero de Casanare, determinó un plan de adquisiciones para el año 2018 que se muestra en la siguiente tabla; es de tener en cuenta que el plan, se ajusta periódicamente de acuerdo a los requerimientos que se van presentando en los diferentes proyectos de la entidad.

| PRODUCTO          | COSTO \$      |
|-------------------|---------------|
| SOFTWARE (ICETEX) | \$150.000.000 |



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PLAN ESTRATEGICO DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
PETIC

CODIGO: PLGT01-00

PROCESO GESTION TECNOLÓGICA

FECHA DE APROBACION: 10/22/2022

VERSION: 01

|                   |                          |
|-------------------|--------------------------|
| FONAN             | \$21.400.000             |
| SOPORTES TÉCNICOS | \$ 30.856.521            |
| MONITORES         | \$ 15.020.000            |
| <b>TOTAL</b>      | <b>\$ 217.276.521,00</b> |

Fuente: Oficina Contabilidad IFC

### PLAN DE COMUNICACIONES

Plan de Comunicaciones PETIC

|                               | Mensaje | Grupo de interés | Canal | Formato | Responsable | Frecuencia |
|-------------------------------|---------|------------------|-------|---------|-------------|------------|
| Plan de comunicación del PETI |         |                  |       |         |             |            |
|                               |         |                  |       |         |             |            |
|                               |         |                  |       |         |             |            |
|                               |         |                  |       |         |             |            |
|                               |         |                  |       |         |             |            |
|                               |         |                  |       |         |             |            |

Mediante mesas de trabajo con cada uno de los líderes de los procesos y capacitaciones a los funcionarios responsables de manejo de información, se dará a conocer, las estrategias matrices y demás herramientas, formatos y políticas, que aportará la transformación tecnológica dentro de la entidad. Para dar